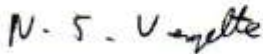
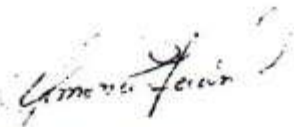


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PARAMO PLACES S.A. LLEVADA A CABO EL DIA DIEZ Y OCHO DE MARZO
DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, este día diez y ocho de marzo del dos mil diez y seis siendo las diez horas en las oficinas administrativas de la Compañía ubicadas en la calle Juan León Mera N24-156 y José Calama, planta baja, se reúnen las siguientes personas socias de la Compañía PARAMO PLACES S.A. Vergette Renoult Sally Anne titular de 780 participaciones; Vergette Samuel Nicholas titular de 20 participaciones. Se deja debidamente aclarado que las participaciones tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y en conjunto representan cien participaciones de un dólar cada una, equivalentes a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América a que asciende el capital social de la Compañía. Actúa como Presidente de la Compañía la Sr. Vergette Samuel Nicholas y como Secretaria de la Junta la Sra. Ximena M. Terán. El Presidente declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios; por existir el quórum total conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías. Encontrándose reunidos los socios que representan la totalidad del capital social no fue necesaria la convocatoria respectiva. A continuación el Presidente manifiesta que el objeto de esta reunión es para conocer, tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.** Puesto en conocimiento el orden del día detallado a los asistentes y con relación al único punto de orden del día, escuchando algunos comentarios y recomendaciones de los asistentes esta es aprobada por unanimidad, se decide acumular las utilidades obtenidas. No existiendo otros puntos, que tratar, el Presidente concede un receso de veinte minutos para que por Secretaria se elabore el Acta de esta Junta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a dar lectura al presente documento, el mismo que se le aprueba por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las diez horas cincuenta minutos, luego de lo cual firman para constancia todos los asistentes.


VERGETTE RENOULT SALLY
SOCIA


VERGETTE SAMUEL NICHOLAS
SOCIO


XIMENA TERAN L.
SECRETARIA DE LA JUNTA